

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Memorias pedagógicas.—
Los exámenes en las Escuelas.—Solicitud aten-
dible.—Del extranjero.—Revista de la prensa.
Crónica de oposiciones.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—
Reales órdenes nombrando los tribunales de
oposiciones á Escuelas de niños y de niñas con
2.000 ó más pesetas.—Real orden resolviendo
una protesta formulada por los Maestros de
Barcelona contra la elección de Vocales Maes-
tros de Junta local.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Concurso único: provincias de
Cuenca y León.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría.

BOLETINES OFICIALES.—Valladolid y Jaén.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

Libro nuevo.

Se ha puesto á la venta el titulado

RECITACIONES ESCOLARES

*Prozos escogidos en verso y prosa, dispuestos
para ser leídos ó recitados en provecho de la
educación, sacados de las obras de los más
reputados escritores españoles y americanos,
con más de cien biografías y retratos, por*

DON EZEQUIEL SOLANA

*La obra va dividida en siete secciones, á
saber: la Familia, la Escuela, la Patria, la
Humanidad, el Arte, la Naturaleza, Dios, y
consta de unas doscientas páginas.*

Precio en el mes de mayo, UNA PESETA

De actualidad.

Memorias pedagógicas. Nos escriben al-
gunos Maestros preguntándonos qué hay definitivamente
sobre las Memorias de carácter técnico que
durante las vacaciones han de redactar to-
dos los Maestros.

Como ya hemos dicho antes de ahora,
esas Memorias deben versar sobre los temas
que al efecto redacte la Junta Central de
primera enseñanza.

De este asunto se ha tratado ya en dicha
Junta, y tenemos entendido que en los pri-
meros días del próximo mes de junio se da-
rán dichos temas á la publicidad para que
los Maestros puedan elegir el que más les
guste.

Las Memorias han de presentarse á la
Junta provincial antes del 1.º de septiem-
bre, dirigidas al Director del Instituto Ge-
neral y Técnico, como Presidente de la Co-
misión técnica de cada provincia.

Quedarán, pues, por lo menos, dos me-
ses de tiempo para hacer el trabajo y oportu-
namente, cuando se publiquen los temas,
daremos instrucciones y datos sobre esta
materia, como hemos hecho ya con lo refe-
rente á los exámenes.

Debemos advertir que, según el art. 43
del decreto de 20 de diciembre, la obliga-
ción de escribir las Memorias alcanza á to-
dos los Maestros y Maestras, «tanto propie-
tarios como interinos, sustitutos ó provisio-
nales», sin excepción alguna, salvo los
Maestros y Maestras que forman parte de la
Junta auxiliar que hay en Madrid á las ór-

denes de la Central de primera enseñanza.

Los Maestros que forman parte de las Juntas locales están igualmente en el deber de escribir esas memorias, y hacemos esta aclaración, aunque nos parece innecesaria, por haber recibido preguntas sobre ese punto concreto.

Con referencia á informes fidedignos, podemos anunciar que, por este año al menos, hay el firmísimo propósito de hacer cumplir estas disposiciones y de castigar á los Maestros que no las cumplan.

Esto es lo que á nuestro juicio nos interesa aclarar por hoy, pues cuando la Junta Central dé á conocer los temas, podremos tratar lo más importante del asunto.

Los exámenes en las Escuelas. La Junta Central de primera enseñanza ha aprobado, en la última sesión, unas instrucciones pedagógicas para la celebración de exámenes en las Escuelas primarias. Se ha prescindido del programa extensísimo que había formado la Comisión de Maestros, como no podía menos de suceder. Las instrucciones tienen un carácter práctico y pedagógico, que será bien recibido. Se manda también que se presenten en el acto del examen los trabajos hechos por los niños. Creemos que esta instrucción se publicará en la semana próxima.

Solicitud atendible. El conocido y laborioso Maestro D. Rufino Carpena, ha solicitado la reintegración en el Profesorado público; el expediente está en el Ministerio, y creemos que las razones que aduce el Sr. Carpena son muy atendibles. Esperamos que el Consejo de Instrucción pública, al que se ha pedido informe, estudiará el caso con benevolencia.

Del extranjero. Hemos recibido ya una crónica que nos envía nuestro querido compañero D. Ezequiel So-

lana y que no podemos publicar hoy por falta de espacio en este número.

~~~~~  
Con el número de hoy damos un pliego de 16 páginas del

### **Diccionario de Legislación**

desde la página 129 á la 144, ambas inclusive.

---

## **REVISTA DE LA PRENSA**

---

Leemos en *El Faro del Magisterio*, que han desaparecido del todo las disensiones que existían entre un Profesor de aquella Escuela Normal de Maestros y el Director, ó mejor dicho y los demás Profesores de la misma.

El hecho se ha solemnizado, digámoslo así, telegrafando al Rector y al Ministro; y de ello nos congratulamos extraordinariamente, pues esas disensiones siempre redundan en disgustos y en disprestigio para la clase.

---

### **Crónica de oposiciones.**

---

**Madrid.**—El día 27 se hizo la clasificación de opositoras á las Escuelas de niñas, y el 28, á las cinco de la tarde, se adjudicaron las plazas en la siguiente forma:

*Escuelas de más de 825 y menos de 2.000 pesetas.*—Número 1, doña Francisca Zúñiga, para Madrid; 2, Basilia Fernández Cano, para Toledo; 3, María Antonia Lis Díaz, para Ciudad Real; 4, María Paz Forés García, para Pedroñeras.

*Escuelas de niñas de 825 pesetas.*—Núm. 1, doña Dionisia Payo Ruiz, para Carabafia; 2, Teresa Pablo Colimorio, para Campo Real; 3, María de los Dolores Larraga, para Noblejas; 4, Aurea Cardinal Cristóbal, para Horcajo de Santiago; 5, Dolores Olavarrieta López, para Nombela; 6, María Elisa de la Torre Saboni, para Castillo de Bayuela; 7, Clea M. del Campo Fernández, para Corral de Calatrava; 8, Rosa Gascón Arribas, para Segurilla; 9, Margarita Córcoles Pérez, para San Bartolomé de las Abiertas; 10, Tranquillina Bravo, para Montiel; 11, Angeles Caicedo Rueda, para Las Herencias; 12, Julia Belmar Martínez, para Valverde del Júcar; 13, Luisa Junquito, para Honrubia; 14, María del P. Colado Suárez, para Albadalejo; 15, Lorenza Panizo Cortada, para Prádena; 16, Milsagro García Pérez, para Santa Cruz de Moja.

**Sevilla.**—La adjudicación de plazas en las oposiciones á Escuelas de niñas de este distrito, se ha verificado en la forma siguiente:

Doña Patrocinio Cobos Lozúa, á la Escuela ele-

mental de Villanueva del Ariscal; Gertrudis Montesinos Fernández, la de Gerena; Dolores Ruiz Morales, la de Castilleja de la Cuesta; Manuela Barranco, la de Calamonte; Trinidad Robles Vergara, la de Cumbres Mayores; Magdalena Pérez Carrión, la de Lobón; Francisca A. Baviano, la de Bodona; Trinidad Gómez Valencia, la de Aroyo de San Serván; Josefa Solís y López, la Auxiliaria de Puerto Real; Josefa Bover, la de párvulos de Lebrija; Aurora Ortiz Forcada, la de ídem de Puente Genil, y Dolores Alba García, la ídem elemental de Jerez de los Caballeros.

## Sección oficial

**Índice de la GACETA** 25 de mayo.—*Juntas provinciales de Instrucción pública de Barcelona, Burgos y Cáceres.*—Edictos referentes á oposiciones para proveer la plaza de Secretario, vacante en dichas Juntas.

*Universidad de Valencia.*—Adicionando las Escuelas que se expresan al concurso de ascenso anunciado en la *Gaceta* de 31 de marzo último.

26 ídem.—Reales órdenes referentes á nombramientos de Tribunales de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza.

—Otra nombrando Maestro de una Escuela elemental de niños, en esta corte, á D. Aniceto Gil Núñez (en virtud del quinto turno).

—Otra concediendo la medalla de Honor de la Sección de Pintura de la Exposición general de Bellas Artes á D. Miguel Bay.

*Subsecretaría.*—Anunciando á oposición la provisión de dos plazas de Profesor numerario de Dibujo artístico, vacantes en las Escuelas elementales de Artes industriales de Oviedo y Logroño.

—Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las plazas de Auxiliar (Geometría analítica y Física industrial) vacantes en las Escuelas Superiores de Industrias de Las Palmas y Vigo.

*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Cuadros estadísticos de nacimientos y defunciones ocurridos en las provincias de España en el mes de septiembre de 1907.

**Tribunales de oposición.** *Real orden de 15 de mayo nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á Escuelas de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas.*

Presidente, Ilmo. Sr. D. Ismael Calvo, Consejero de Instrucción pública.

Y como Vocales: D. José María Malaguilla y Uceda, Catedrático de Matemáticas del Institu-

to de Ciudad Real; Leopoldo Elías Martínez, Profesor de la Normal de Logroño; Joaquín Romero Morera, Profesor de la de Pontevedra; Felipe Díaz Abad, y Lorenzo Lafuente Gaona, Maestros, por oposición, de las Escuelas municipales de Madrid, y Carlos Rivadeneyra, Cura Económico de la parroquia de San Sebastián de Madrid.

(*Gaceta* 26 de mayo.)

*Real orden de 15 de mayo nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á Escuelas de niñas dotadas con 2.000 ó más pesetas.*

Presidente, Excmo. Sr. D. Joaquín Fernández Prida, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Leopoldo Pedreira y Tsibo, Catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Cuenca; doña Elvira Méndez de la Torre, Claudia Ruiz, Profesoras de las Normales de Segovia y Logroño, respectivamente, números 1 y 2 de las últimas oposiciones; Regina Paulina Cavoytón, Eloisa López Alvarez, Maestras, también por oposición, de las Escuelas municipales de esta Corte, y D. Eustaquio Nieto, Cura Económico de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Madrid.

(*Gaceta* 26 mayo.)

**Vocales Maestros de Junta local.** *Real orden de 15 de abril resolutoria de una protesta formulada por los Maestros de Barcelona contra la elección de dichos Vocales.*

Ilmo. Sr.: Vista la protesta formulada por los Maestros de Barcelona que disfrutaban la categoría de 2.000 pesetas contra la elección de Vocales Maestros de aquella Junta local, que dió por resultado el nombramiento de uno de los antiguos Auxiliares que hoy tienen Escuelas con la categoría de 1.375 pesetas; y

Considerando que en la Real orden de 5 de noviembre de 1906, que autorizó la conversión en Escuelas de las Auxiliares de Barcelona, se previno que el personal á que se refería tendría en adelante los mismos derechos que ya tenían por su categoría de Auxiliares; y no encontrándose entre ellos el de que han hecho uso;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se estime la reclamación presentada, y se proceda á nueva elección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de abril de 1908.—R. San Pedro.

—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 24 mayo.)

**Junta provincial de Instrucción pública  
de Barcelona.**

*Tribunal de oposiciones para la plaza de Secretario  
de la expresada Junta.*

Presidente, Excmo. Sr. Barón de Bonot, Rector de la Universidad literaria de este distrito. —

Vocales: D. Secundino Oderch, Diputado provincial; D. Clemente Cortejón, Vocal de la Junta de Instrucción pública; D. Agapito Gómez, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros, y D. Federico López Amo, Inspector de primera enseñanza.

Los aspirantes que han concurrido dentro del plazo de la convocatoria han sido: D. Vicente Pinedo Martín, Maestro de las Escuelas públicas elementales de niños, dotadas con 2.000 pesetas, en esta población; D. Rafael Vidal y Burguera, actual Secretario interino de la Junta provincial, y D. Julián Amo, Secretario de la Delegación Regia y Junta local de primera enseñanza de Valencia; habiendo declarado el Tribunal con aptitud legal para actuar á los dos primeros solicitantes, y excluido al tercero por carecer de las condiciones que al efecto exige la legislación vigente.

Los programas que han de regir en estas oposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Universidad durante un plazo de ocho días, que empezará á contarse á los cuatro siguientes al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Al objeto de dar comienzo á los ejercicios, los señores opositores concurrirán al salón Doctoral de la Universidad, á las once de la mañana del siguiente día al en que terminen los ocho de exposición de programas.

(*Gaceta 25 mayo.*)

**Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres.**

*Oposiciones á las plazas de Secretarios.*

*Tribunal.*—D. Manuel Castillo, Director del Instituto provincial; D. Félix Maximiano Rodríguez, Inspector de primera enseñanza; D. Francisco Javier Gaité, Vocal de la Junta provincial; D. Francisco Belmonte, Diputado provincial, y D. Eladio Rodríguez, como Profesor designado por el Claustro del Instituto.

*Aspirantes.*—D. Teodoro Saavedra, Auxiliar del Hospicio provincial de Cádiz; D. Santiago Vallés Arévalo, Auxiliar de la graduada de Córdoba, y D. Angel Rodríguez Álvarez, Auxiliar de la graduada de Granada.

En el plazo de diez días pueden los aspirantes ejercer su derecho á recusar.

(*Gaceta 25 mayo.*)

**Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.**

*Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario  
de dicha Junta.*

Constituído en el día 11 del actual el Tribunal de oposiciones á la referida plaza, compuesto de los Sres. D. Jenaro Pérez y Villaejo, Director del Instituto; Presidente; D. Bernardino Arroyo, Diputado provincial; D. Simón Juan y Seisdedos, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros; D. Miguel Giraldo, Inspector de primera enseñanza, y D. Bonifacio Díez Montero, Vocal de la Junta provincial, que fué elegido Secretario, acordó convocar á los opositores D. Julián Lacalle y Gómez, D. Manuel Peñín y Rubio y D. Wenceslao San José Seco, para que el día 8 de junio, á las diez de su mañana, se presenten en el Instituto general y técnico de esta capital con objeto de comenzar los ejercicios que previene el Real decreto de 20 de diciembre de 1907, á cuyo fin tendrán á su disposición los cuestionarios, ocho días antes de la expresada fecha, en la Secretaría del establecimiento.

(*Gaceta 25 mayo.*)

**PROPUESTAS**

**CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1907.**

**Provincia de Cuenca.**—*Maestros con servicios en propiedad.*—Núm. 1, D. Telesforo Contreras Esquivias, con 625 pesetas, 22 años, 6 meses y 21 días de servicios, para la Escuela de Hontecillas; 2, Rafael Romero Mascaraque, con 21, 10, 10, para Cervera; 3, Bonifacio Salvador Molina, con 20, 7, 0, para Cañaveras; 4, Nicolás Baquero; 5, Lino Félix Bascañana; 6, Victoriano Lángara; 7, Juan Cruz Puerta, con 18, 5, 25, para Montalvanejo; 8, Tomás D. menech y Pascual, con 17, 7, 17, para Cañada del Hoyo; 9, Bernardino Azabal, 10, Eloy Rubianes; 11, Restituto Vallejo; 12, Ambrosio Benito Alarcón, con 7, 5, 16, para Casas de Benítez; 13, Constantino Jiménez; 14, Adolfo García.

Núm. 15, D. Delfín Sánchez; 16, Vicente José Candanedo; 17, Manuel Salazar; 18, Hilario María; 19, Lorenzo Serrano; 20, Antonio Gil Guillén, con 1 año, 11 meses y 1 día, para Fuertescusa; 21 Volusiano Gil Escriche, 1, 9, 5, para Ciudad Real; 22, Antonio Silvestre Pérez, con 1, 8, 7, para Guadalejara; 23, Paulino Sanz; 24, Demetrio Gil Boix; 25, José Germán Francés; 26, Vicente Moreno Ruiz, con 1, 3, 8, para Villarejo Periesteban; 27, José Andani y B. luda, con 1, 2, 23, para Ciudad Real; 28, Epifanio Monzóni; 29, José María Albiol; 30, Abelardo Sanchez Villar, con 1, 0, 3, para Huerta del Marquesado; 31, Pascual García y Na-

varro, con 1, 0, 1, para Salinas del Manzano; 32, Fausto García; 33, Bonifacio Torrecilla; 34, Florencio Navarro; 35, Francisco Martínez; 36, Francisco Chiscano; 37, Clemente Orcero; 38, Federico Abruña; 39, José Primitivo La Parra; 40, Sebastián Palomino.

Núm. 41, D. Ramón Ruiz; 42, Enrique Serrano; 43, Juan Vicente Baquero; 44, Ciriaco Asenjo, con 2 años, 6 meses y 5 días de servicios, para Buenache Sierra; 45, Fidel Luján; 46, Antonio Contreras; 47, José María Yuste; 48 José Gomis Pastor, con 1, 11, 21, para Garaballa; 49, Casto Rafael Alvarez; 50, Higinio Fortea; 51, José Aldeguer; 52, Lorenzo Sellers y Lledó, con 1, 3, 5, para Guadalajara; 53, Juan Romero; 54, José Faus; 55, Benito Alarcón y Carrasco, con 0, 0, 21, para Mota de Altarejos; 56, Emilio del Moral y Jareño, con 0, 11, 10, para Collados; 57, Angel Carretero y Gómez, con 0, 8, 10, para El Pozuelo; 58, Julián Martínez Solano, con 0, 7, 25, para Guadalajara; 59, León Ruiz; 60, Esteban Perea; 61, Eusebio Pérez Priego, con 0, 0, 25, para Madrid.

*Maestros con servicios como Auxiliares gratuitos.* Núm. 62, D. Juan Bautista Alfonso Campos Sanz, con 0 años, 11 meses y 22 días de servicios, para Guadalajara; 63, Gregorio Sacedo.

*Maestros con servicios interinos.* — Núm. 64, don Andrés Verdet; 65, Francisco Molina; 66, Alfredo Vélez; 67, José María García; 68, Felipe Contreras; 69, Francisco González; 70, Aniceto Rey de Viñas.

Núm. 71, D. Tomás León Benita; 72, Rafael Laserna; 73, Quintín Saiz; 74, Nicolás Sanz; 75, José Manuel Alcázar; 76, Miguel Martín y Martín; 77, Emilio Martínez; 78, Manuel Pastor y Rojas; 79, Miguel Escobar; 80, José Manuel Martínez; 81, Emilio Díaz y Sánchez; 82, Antonio Rodríguez; 83, Francisco Reig.

*Aspirantes excluidos.* — D. Victoriano Muelas y Peña, por estar cerrada la hoja de servicios antes de la fecha del anuncio en que se publicó la convocatoria del concurso; Pedro Pardo y Navarro, por estar cerrada y certificada la hoja de servicios antes de la fecha de anuncio en que se publicó la convocatoria del concurso; Silverio Sáiz y Delgado, por no justificar no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos, no estando en el servicio activo de la enseñanza; Lino González Palencia, por igual motivo; Antonio Cuenca y Martínez, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice; Vicente Tejedor y Lluva, por haberse anulado la hoja de servicios con motivo de no hacerse constar en ella todas las circunstancias que concurren en el interesa-

do, según comunicación del Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

(B. O. 18 mayo.)

### Provincia de León.

*Resolución de protestas.* — Resulto favorablemente por la Subsecretaría de Instrucción pública el recurso de alzada promovido por D. Juan Manuel Bello, contra la resolución de este Rectorado, considerando á los Maestros con certificado de aptitud que ejercen la enseñanza como propietarios en Escuelas incompletas para figurar en la relación de propuestas del concurso único de octubre último, correspondiente á la provincia de León, delante de los titulares con servicios gratuitos ó interinos, quedan modificadas éstas en la forma que sigue:

1.º D. Eugenio Alvarez Aller, Maestro de Carrocera, núm. 63, y propuesto para la Escuela de Mora, hasta el 92, que lo estaba para la de Burbia; D. Constantino Mallo García todos con certificado de aptitud, pasan á colocarse al 252 de la referida relación y siguientes, quedando en consecuencia sin obtener Escuela.

2.º Ocupa el número 63 D. José Comes Serra, Auxiliar gratuito, que antes figuraba con el 93, propuesto para la Escuela de Valdefresno, corrigiendo igualmente en la escala los que le siguen hasta D. Casimiro Baz Herrero, núm. 133, que ahora pasa al 103, resultando propuesto para la referida de Burbia.

3.º Quedan nombrados con esta fecha, por resultado de las anteriores reformas, los Maestros que se mencionan: Para la incompleta mixta de Manzanal del Puerto, con 500 pesetas anuales, á D. José Comes Serra; para Valdefresno, D. Esteban Farré Mosella; para Villarodrigo de las Regueras, D. Diego Gutiérrez Campos; para Robledo de Torío, D. Blas Meses Esteve; para Valdecastillo, D. Pedro Martínez Corral; para Cospedal, D. José Tovar García; para Villafuella, don Sabas Santiago Porras; para Represa, D. Aureliano Madroño Alvarez; para San Cipriano del Condado, D. Severiano Sánchez Pérez; para Villafañe, D. Emiliano Conde Rives; para Villafalé, D. Pablo Espejo Elohe; para Santa Marina de Valdeón, D. Manuel de Benito Alonso; para Grajalejo, don Basilio Martínez Llamazáñez; para Redipueras, D. José Rodríguez Barrueco; para Mora, D. Lázaro Peñaranda Cortés; para Mirantes, D. Angel García Antón de la Cruz; para Cobrana, D. Adriano Rodríguez Espinosa; para Ozejo, D. Mariano Martínez Sanz; para Villar de Santiago, D. Juan

de Mata Andrés; para Vierdes y Pío, D. Angel García Martínez, para Armuda, D. Gregorio Díez González; para La Sota de Valderrueda, D. Antonio Gil Ranz; para Utrero, D. Manuel Gómez Serrano; para Valle de las Casas, D. José Díez García; para Berlanga, D. Victoriano Fernández García; para Vallecillo, D. Blas Rubio Rubio; para Castellanos, D. Angel Vicent Vicent; para Fontoria, D. Francisco de la Gándara Fraile; para Baulouta, D. Agustín Jambrina Alejandro, y para Burbia, D. Casimiro Baz Herrero.

4.º Asimismo han sido nombrados Maestros propietarios en virtud del referido concurso único de octubre de 1907, con fecha 20 del pasado, los siguientes:

*Con 625 pesetas de sueldo anual y emolumentos.*— Doña María García Merino, para Corvillos de los Oteros; doña Rufina de la Torre Rodríguez, para Armunia; doña María Santiago, para Santa Colomba de Somoz; D. José Teijón Bello, para La Faba, D. José Rubín Rodríguez, para la Auxiliaría de Astorga; D. Anacleto Martínez Martínez, para Prioro; D. Silvestre Rodríguez Ares, para Castrillo de Valduerna; D. Restituto Blanco Pastor, para Campo y Santibáñez; D. Valentín de la Fuente González, para Algadefe.

*Con 500 pesetas anuales y demás emolumentos.*— *De niñas.*— Para la de Regueras de Arriba, doña María Teresa García Rodríguez.

*Mixtas.*— Para la de Barrio de la Tercia, doña Joaquina Pareja Girona; para la de Fontún, doña Consuelo Montero Lober; para la de Balbuena, doña María Joaquina Martínez Colubí; para la de Lois, doña Beatriz Pérez Uriarte; para la de Robledo de Sobrecastro, doña Isabel Martín Sánchez; para la de Voces, doña Josefa Rodríguez Martínez; para la de San Justo de Cabanillas, doña Aurelia García Moreno; para la de Corrales, doña Higinia Rioja e las Moras; para la de Castrillo del Monte, doña Eladia Lucila Conde Canseco; para la de Orellán, doña Concepción Vilaplana García; para la de Sotillo de Cabrera, doña María Asunción Molá Orduña; para la de Lago de Omaña, doña María Segura Soriano; para la de Villanueva de Pontedo, doña María Encarnación Gallejo García; para la de Canseco, doña Adela Fuertes López; para la de Felmín, doña Vicenta Arias Tascón; para la de Meroy, doña María Calzado Porras; para la de Valtuille de Arriba, doña Emilia Rodríguez Molinero; para la de Tejedo del Sil, doña Aurea Benita González; para la de Vegaquemada, doña Paula Rodríguez Bayón; para la de Benazolve, doña Luisa Angelón Ramos; para la de Cascantes, doña Casilda García García; para la

de Villarrabine, doña Raimunda Mangas de las Heras; para la de Ollegos, doña Teresa Suárez Molina; para la de Villarmeriel, doña Teresa Rodríguez Domínguez; para la de Villacalabuey, doña Edelmira Cabrero Bujanda; para la de Anllarinos, doña Aurelia Fernández Alvarez; para la de Verdiago, doña Catalina González González; para la de Chozas de Abajo, doña Baltasara del Valle Díez; para la de Valderrilla, doña María Pilar Ortiz Rebollo; para la de Garrafe, doña Aurelia González Modino; para la de Robledo de la Valdoncina, doña Ana Lorenzo del Pozo.

Para la de Valdefuentes de Valdera, doña Vicenta Carpintero Díez; para la de Rimor, doña Eumenia Ovalle López; para la de Columbrianos, doña Pilar Rodríguez González; para la de Valdecañada, doña Petra Olara Campillo López; para la de Escobar de Campos, doña Saturnina Pérez Bajo; para la de Fresno de la Valduerna, doña Aurelia Osorio Válgoma; para la de La Cándana, doña Catalina Joaquina Soriano Gamir; para la de Campohermoso, doña María Dolores González González; para la de Brazuelo, D. Nicolás Prieto Cordero; para la de Villomer, D. Pascual González Crespo; para la de Congosto, D. Cándido Domínguez Chamorro; para la de Posada del Río, don Santiago Tahoces Santiago; para la de Santa Olaja y Castrillo, D. Juan Gutiérrez Oañas; para la de Toral de Fondo, D. Rodrigo Turienzo González; para la de Castrillo de las Piedras, D. Domingo Ordás Luengo; para la de Prada de la Sierra, D. Victoriano Morán; para la de Paradela del Río, don Manuel García García; para la de Villarroañe, don Julian Pérez Criado; para la de Abelgas, don Manuel Alvarez García; para la de Renedo de Valderaduey, D. Marcos Antón Caminero; para la de Val de San Román, D. Andrés Martínez Prieto; para la de Villarroquel, D. José Viñuela Guarido; para la de Navatejera, D. Francisco González Láiz; para la de Huergas de Babia, D. Aurelio Alvarez García; para la de Peñalba de Cilleros, don Fermín Alvarez Díez; para la de Valcabado, D. Alfredo González Santos; para la de Chana, don Juan Alonso Martínez; para la de Santa Catalina, don Arsenio Vega; para la de Fabero, D. Valentín Moradas; para la de El Burgo Ranero, don Marcelo Tora; para la de Cogorderos, D. Gregorio Bello; para la de El Ganso, D. Gregorio Ullán; para la de Santovenia, D. Gabriel Mulas; para la de Boisán, D. Pablo Ruano; para la de Valverde, don Daniel García; para la de Carrizal; D. Benito de Murciego, y para la de niños de Canales, don Matías A. Alonso.

(B. O. 20 mayo.)

Juntas provinciales.

Córdoba.—En el *Boletín Oficial* del día 23 de mayo se anuncia la plaza de Habilitado de los Maestros jubilados y pensionistas de la provincia. Se solicitará de la Junta provincial en el plazo de treinta días.

NOMBRAMIENTOS

En virtud del art. 22 del Real decreto de 24 de octubre de 1902, ha sido nombrado Maestro en propiedad de las Escuelas públicas de Madrid, con 2.750 pesetas anuales, D. Aniceto Gil y Muñoz.

—Se ha nombrado Auxiliar provisional de Derecho y Legislación del Instituto general y técnico de Coruña, con la gratificación de 1.000 pesetas, á D. Nicolás Arias; D. José Monteros y Gallegos, Profesor de Música de la Normal de Granada, con 750 pesetas, y D. José Fernández Márquez, Profesor de Música de la Normal de Granada, con 750 pesetas.

BOLETINES OFICIALES.

Valladolid.—*Boletín Oficial* de 25 mayo: Inserta una circular de la Junta provincial de Instrucción pública, encargando á los Maestros de las Escuelas públicas de la provincia, á los niños que á ellas asisten, á los padres de familia y á las autoridades todas que directa ó indirectamente intervienen en el fomento de la enseñanza, para que contribuyan con sus esfuerzos al mayor esplendor de la fiesta escolar.

Jaén.—*Boletín Oficial* de 26 mayo: Publica las propuestas del concurso único de febrero próximo pasado que insertamos en nuestro número del día 9 del expresado mes.

**SECCION DE NOTICIAS**

DEL MINISTERIO.

Han sido jubilados los Maestros siguientes:  
D. Antonio Balmaña, de Espollo (Gerona); don Hilario Calzada, de Pedrosa del Río Urtel (Burgos); D. Tomás Díez Madroñero, de Garbayuela (Badajoz); D. Juan Jimeno, de Magallón (Zaragoza); D. José Huch, de Madrid; D. José Loigorri, de Guisa (Navarra); D. Antonio Morales de Antigua, de Fuerteventura (Canarias); D. Román Martínez, de Cueva Cordiel (Burgos); D. Félix Miñambres, de Villanueva del Campillo (Avila); D. Alejandro Segueruela, de Matute (Logroño); D. Ramón Pinedo, de Monzón (Huesca); D. Mariano Rubio, de

Montuenga (Burgos); D. Alonso de la Vallina, de Baldebarzana (Oviedo); doña Teodora García Almoguera, de Puebla de Almoradiel (Toledo); doña Teresa Ferrer, de Gratallops (Tarragona); doña María Escobar, de Carriles (Granada); doña María Garriga, de Dosaiguas (Tarragona); doña Teresa Molet, de Santa Creus (Tarragona); doña María Montes, de Matute (Logroño); doña Ana Navarro, de Olot (Gerona); doña Florentina Pulgar, de Villasilos (Burgos); doña Josefa Pastor, de Villena (Alicante); doña Juliana Sáenz, de Santa Cruz del Valle (Burgos); doña Francisca Pujol, de Petra (Baleares); doña Antonia Beltri, de Valmoll (Tarragona); doña Juana del Cerro, de Torrecilla de Cameros (Logroño); doña María Penella, de Barbens (Lérida), doña Castora Uriz, de Liédena (Navarra); doña Joaquina Aperte, de Litágo (Zaragoza); D. Cristóbal de Andrés, de La Redonda (Salamanca); D. Sebastián Iturbes, de Ruidoms (Tarragona); D. Tomás Temiño, de Oialoncha (Burgos), y D. Luis Pérez Martínez, de Calatayud (Zaragoza).

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Ha renunciado su cargo la Maestra interina de Pedroñeras (Cuenca).

—En concepto de interinos han tomado posesión: de la Escuela de Torre Val de San Pedro (Segovia), D. Andrés Matesanz y Alvaro, y de Navas de San Antonio, D. Isaac Alvarez Gómez.

Distrito de Salamanca.

Ha tomado posesión en propiedad de una de las Auxiliares de la Escuela graduada de niñas de Zamora, doña Indalecia García.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Villalobos (Zamora), dotada con 825 pesetas.

—En Fermoselle (Zamora), han sido cerradas dos Escuelas por estar ruinosos los locales.

Distrito de Zaragoza.

En la provincia de Soria se hallan vacantes para proveerse interinamente las Escuelas de Quintana Redonda, Almarail, Oncala, Nafria la Llana, Rabanera del Campo, Santervás de la Sierra y Esteras de Medina; y en la de Navarra las de ambos sexos de Arguñano é Inza.

—Han tomado posesión en propiedad: de la Escuela de Zarzosa (Logroño), doña María del Socorro Ascensión Rodríguez; de Leza, D. Manuel de la Puerta; de Santa Lucía de Ocón, doña Natividad del Val y de la de Rebollo (Soria), D. José Sanz y Girona.

## CRONICA GENERAL

**Jueves 21.**—Los señores que forman la Mesa del Senado, han remitido á la sanción del Rey, varias leyes relativas á construcción de carreteras y la del tendido del nuevo cable de Canarias.

Continúa en el Congreso la información pública contra el proyecto del terrorismo, siendo muchos los políticos, de todos los partidos, que han informado proponiendo que se retire dicho proyecto. También de provincias se reciben noticias del mal efecto que ha producido.

*Extranjero:* Al entrar un tren expreso en la estación de Bruselas, sufrió un tremendo choque, resultando 40 personas heridas.—En las cárceles de Rusia, donde la aglomeración de presos es tan grande, se ha desarrollado el tífus.

**Viernes 22.**—Esta noche se ha verificado en Palacio un banquete de gala, en honor de los Duques de Connaught y de su hija la princesa Patricia; el duque ha sido nombrado por el Rey, teniente coronel honorario de un batallón de cazadores.—Han visitado al Ministro de la Gobernación, tres representantes de la Asamblea de trabajadores, para pedirle la presentación á las Cortes del proyecto de contrato de trabajo.

*Extranjero:* El capítulo general de los Capuchinos, se ha reunido en Roma, eligiendo general de la Orden al P. Pacífico de Seggiano.

**Sábado 23.**—En la discusión del proyecto de reforma de la administración local, se ha llegado al artículo 113.—Se han reunido las secciones del Senado, para elegir las comisiones de varios proyectos de ley, principalmente, de carreteras.—Con asistencia del Ministro de Fomento y Director de Agricultura, se ha inaugurado en esta Corte la Exposición de ganados, para la que han dado premios la real familia, gobierno, corporaciones, et cétera, etc.

*Extranjero:* El Emperador de Alemania, ha regresado á Berlín, después de sus viajes por varias naciones europeas.—En Viena, se ha celebrado una fiesta interesante por el jubileo del Emperador Francisco José. Ochenta mil niños fueron á saludar al monarca á su palacio, y cantaron un coro en su honor, desfilando luego ante él.

**Domingo 24.**—En la Capilla de Palacio, se ha celebrado hoy la consagración del P. Cervera, para el cargo de Vicario Apostólico de Marruecos, siendo apadrinado por el Rey, y oficiando en la ceremonia, el Nuncio de Su Santidad.

*Extranjero:* A consecuencia de una explosión en la refinería de azúcar de Selg (Francia), ha quedado muerta una obrera y 42 heridos obreros,

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

A. R. P. No pierde preferencia alguna por desempeñar Auxiliaria de párvulos, sino que estará en el concurso único, en iguales condiciones que todos los demás que disfrutan el mismo sueldo. No se les respetan en nada las lenguas que posean, lo único que se hace es dar por buenos los títulos académicos. Creo que ya no tardará mucho en resolverse este concurso.

Miraflores de la Sierra. Creo que puede ir organizando esa fiesta, á reserva de someter la organización á la aprobación de la Junta provincial.

Brazatortas. D. N. Se han reservado, según noticias, esas plazas, para subirlas, como está mandado, por el reglamento de Maestros rehabilitados.

Villaverde Pontones. V. F. Conformes.

Zamora. X. No recibimos cartas sin sello.

Villalba Duero. J. R. Procuraremos insertarlo.

Palma Mallorca. P. R. Queda servida.

París. R. du F. No llegó á publicarse el segundo tomo; se le llevará el primero.

Cereceda. P. M. C. Tomamos nota de ello.

Arjona. C. Z. Queda complacida.

Badajoz. M. G. Le envío dos artículos para que tome datos é ideas.

Aldueso. J. M. B. Se exige título profesional para esas interinidades.

Villanueva. J. P. El plazo de cuarenta y cinco días, se empieza á contar de la fecha del nombramiento.

Aldeacentera. J. R. S. Se dará el día 6 y suponemos que será impreso y regalado.

Olvés. S. M. Para poder cobrar se necesita el título; no basta certificado de reválida.

Villamanrique. M. S. Enhorabuena.

Irún. X. Nos avisan tenemos ahí carta sin sello; no acostumbremos recoger estas cartas.

Huerta. J. M. R. Se insertará.

Madrid. E. G. Idem id.

París. Th. L. Se le avisará la partida; gracias muy expresivas por sus ofrecimientos.

Albengibre. A. E. R. Ya habrá visto que no lo olvidamos; queda anotada su suscripción; falta ahora que nos mande algún trabajo pedagógico.

Escariche. J. P. L. La salutación á la bandera está hecha para ser recitada, pero no para cantarla.

Montederramo. C. D. Se insertará; se le mandan los números no agotados.

Riocerezo. M. M. Debe dirigir una instancia al presidente de la Junta central cursada por la Junta provincial de Instrucción pública y con informe favorable de la misma, en que se acredite que esas cantidades ingresaron efectivamente donde V. dice y la fecha del ingreso.

Lugo. F. A. He hablado de ello y se activará lo posible.

X. La certificación puede ser de otro médico; á ser posible, del que hizo la vacuna. En lo demás, aunque sea inoportuno, debe acatar esas disposiciones.

Imprenta Helénica á cargo de Nicolás Millán  
3, Pasaje de la Alhambra, 3.